

**ACTA NÚMERO 14**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2011.**

En Fuente del Maestre, 6 de abril de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Dña. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luis Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Haciendo las funciones de Secretaria e Interventora, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de marzo de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**FACTURAS (Corrección de errores)**

La Junta de Gobierno acuerda la corrección de la relación de facturas aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 30 de marzo de 2011:

**- Donde dice:**

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
314	Solazam	2ª certificación de ejecución de 88 nichos.	16.842,44 €

**- Debe decir:**

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
314	Kalamazoo	Material de oficina	77,41 €

**EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).**

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **04/10** de infracción urbanística seguido contra **Dña. Antonia Benita Sánchez Zambrano (34774008-D)** con domicilio en Calle Los Caños 1, por construcción de nave sencilla en Calle Los Caños 6, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **3.091,87 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **03/10** de infracción urbanística seguido contra **D. Alfonso Rodríguez Llamazares (80051963-A)** con domicilio en Calle Zafra 85, por construcción de vivienda y local en bruto en Calle Roma, polígono 22, parcela 82, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **9.051,32 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

#### **LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDADES INOCUAS**

**D. José Galván Vega (08773884-M)**, con domicilio en Calle Ramón y Cajal, 36. Vista la solicitud y la documentación adjunta presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia para "Centro de enseñanza de conductores y de formación no reglada" en Calle Cava 26, ya que el expediente se encuentra con la documentación exigida por la legislación vigente. La concesión de la licencia llevará aparejada el pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuantía asciende a **100 €**.

#### **LICENCIA DE ACTIVIDAD (cambio de titularidad)**

**D. Francisco José González Gómez (44785756-H)**, con domicilio en Calle Martianes, 62. Visto los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y por el veterinario del EAP del Centro de Salud, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad a nombre del solicitante de la actividad clasificada num. de expediente 02/87, "Taller Mecánico de automóviles y bicicletas", situado en Carretera de Zafra s/n, hasta el momento a nombre de **D. Baldomero Morgado González (76155984-V)**. De conformidad con lo previsto en la correspondiente Ordenanza Fiscal, el cambio de titularidad se efectuará una vez devengado los **45 €**, que corresponden al 15% de la cuota de apertura de actividades inocuas.

#### **MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES**

La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar el procedimiento negociado con publicidad de la obra "Modernización y adecuación de infraestructuras industriales", para la mejora del Polígono Industrial de Fuente del Maestre.

#### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. José Rodríguez Rodríguez (33979450-D)**, con domicilio en Calle Francisco Pizarro, 17 de La Parra. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el alta en el suministro de agua potable en Calle Cava, 44-A, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

**Dña. Lola Rojas Benavente (34774734-E)**, con domicilio en Calle Cañada, 23. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en la dirección arriba indicada, previo pago del importe de la misma.



**Dña. Leonor Hormigo Guerrero (08783480-X)**, con domicilio en Calle Quebrada, 37. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda la concesión de la tasa reducida de basura y alcantarillado por vivienda cerrada en Calle Teniente García Tofé 5 2º- 1ª, al encontrarse deshabitado este inmueble. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre, debiéndose abonar las cuotas pendientes si las hubiere.

**D. Francisco Gordillo Cuéllar (80006863-Y)**, con domicilio en Calle San Lázaro, 84. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda la baja en el suministro de agua potable en Calle Arroyo 29. Para proceder a la baja de este suministro deberá presentar notificación de la resolución de baja de acometida en el mencionado Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, si los hubiere, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

**Círculo Obrero Fontanés (G-06006399)**, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Quebrada, 2. En relación con la solicitud de entrada de vehículos pesado desde la Calle Teniente Tofé a la Plaza de España para carga y descarga de materiales y escombros derivados de las obras que próximamente acometerá en el inmueble situado en la Calle Quebrada 2, con fachada a la Plaza de España y visto el informe emitido por la Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local autoriza dicho acceso a la obra por la Plaza de España. No obstante y de conformidad con el mencionado informe, se deberán cumplir las siguientes condiciones de protección del suelo:

Primero: Se usará un carril mínimo y necesario para la carga y descarga, dejando un pasillo de acceso a las viviendas y a la plaza.

Segundo: En este carril se extenderá un film de plástico o geotextil en todas su superficie, sobre el cual se colocará una cama de arena de 10 cm de espesor, y sobre la cual se apoyarán planchas de acero de una forma continua, evitando el todo momento, el contacto de las ruedas de los vehículos con el pavimento.

Tercero: Los acopios de materiales y colocación de bañeras tendrán la misma protección, teniendo en cuenta que hay que contar con el espacio de maniobra de la carga y descarga.

Tras la finalización de las obras se retirará la arena y chapones de acero, dejando el pavimento en su estado original, siendo el constructor responsable de cualquier daños producido sobre la misma, por lo que se recomienda que antes de comenzar los trabajos, se comunique dicho inicio a la Oficina Técnica, para realizar fotografías del estado actual, y así poder evaluar de forma precisa posibles daños posteriores.

**Dña. Mercedes Santiago Suárez (08345186-G)** con domicilio en Calle Duarte, 55. Visto el informe emitido por el Recaudador Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución a la interesada de 24 € por haberse duplicado los recibos de basura y alcantarillado del tercer y cuarto trimestre de 2010 y del primer trimestre de 2011, correspondiente a la vivienda arriba indicada.

**Dña. María Josefa Sayago Felipe (80032372-P)**, con domicilio en Calle Cañada, 10. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local

acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en **vehículo Opel Corsa, matrícula 7631-GTY**, al reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente.

**D. José Zarallo Zambrano (08345489-P)**, con domicilio en Calle Miraflores, 23. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de tarjeta de estacionamiento de minusválidos para el **vehículo con matrícula 2936 BNW**. Se concede además una plaza de aparcamiento en la puerta del domicilio arriba indicado.

**Dña. Ana María Casado Rico (33978577-X)**, con domicilio en Carretera de Villalba, 6. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en **vehículo Ford Fiesta, matrícula 3658 GTR**, al reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente. Se acuerda, así mismo, la anulación de dicha exención para su anterior vehículo Citroen Xara, matrícula 8138 BHP.

### APROBACIÓN GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **600,00 €**, en concepto de aportación para la celebración del día del libro en Colegio Público San José de Calasanz.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **100,00 €**, en concepto de premio para la IV Ruta de la Tapa, celebrada el 26 y 27 de marzo de 2011.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, lo que como Secretaria accidental certifico. Para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Ciudad de Fuente del Maestre a 12 de abril de 2011.

Vº. Bº  
El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

